

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete se reúnen en el recinto del H.C.D. siete señores Mayores Contribuyentes y diez Señores Concejales bajo la Presidencia de su titular D. JUAN JOSE JAUREGUI, cuyas firmas constan en el folio n° 130 del Libro de Asistencia, cuando era la hora 20,15 la Presidencia dio por iniciada la Sesión en Tercera convocatoria, dándose por Secretaría lectura del Decreto de Convocatoria, texto que se detalla a continuación: VISTO: Que por Decreto de fecha 3 de agosto de 1987, se convocó como segunda citación a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 6 de agosto de 1987, a fin de someter a consideración un Proyecto de Ordenanza referido a la gestión que efectúa la Municipalidad con D.E.B.A., referente a la ejecución de la Red de Distribución Local de Gas, y CONSIDERANDO: Que dicha Asamblea no pudo efectuarse por no haberse reunido el número de asistentes que prevee el artículo 100° de la Ley Orgánica de la Municipalidad (Decreto – Ley 6769); Que en consecuencia compete proceder a nueva citación; Por ello, la Presidencia del H.C.D.:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el 12 de agosto de 1987 a las 20 horas, dejando constancia a todos sus efectos que la presente constituye tercera citación y el temario es el mismo que correspondía a la Asamblea no efectuada.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a los integrantes de la referida Asamblea, regístrese y archívese.-

SR. PRESIDENTE: Se dará lectura a continuación por Secretaría de la Ordenanza Preparatoria.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura.-

SR. PRESIDENTE: Se encuentra a consideración la Ordenanza Preparatoria, aprobada por el Honorable Cuerpo. Los Asambleístas tienen el uso de la palabra.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Voy a hacer moción por el voto favorable del dictamen que está a tratamiento de la Asamblea.-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la moción del Sr. Conc. LATUF. Se vota y resulta aprobado por unanimidad.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. BARREIRO.-

SR. CONC. BARREIRO: No creo que con la deuda que mantiene la Municipalidad con la Provincia y creo que se tendría que haber hecho un análisis y haber consultado a todas las Entidades de Bien Público, porque no creo que la Municipalidad está en condiciones de absorber lo que el frentista no pueda pagar; tenemos pavimento que pagar, luz, barrido y limpieza y lo que se está recaudando no alcanza al 50% y no creo que sea este el momento preciso sin haber hecho un análisis profundo, de poner el gas.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. MARKOVIC.-

SR. CONC. MARKOVIC: Luego de las palabras del Concejal BARREIRO quisiera aclarar algunos puntos, si tomamos en cuenta la deuda Municipal y la justificamos como lo está diciendo el Conc. BARREIRO con las obras que se están creando a la ciudad de General Madariaga, yo creo que bien vale el intento de permitir que la población pida a través del Registro de Oposición, y también de que sean los vecinos de nuestra ciudad los que determinen por el sí o por el no, si bien nosotros tenemos la responsabilidad en este momento de emitir nuestra opinión para endeudar o no a la Comuna, en este momento lo que estamos planteando es, la posibilidad de que el D.E. firme un Pre – Contrato con DEBA para seguir el estudio de la posibilidad de instalar el gas en Madariaga, hay sesenta comunas que están esperando la concreción del gas, Madariaga gracias a la labor perseverante del SR. Intendente Municipal tiene la posibilidad de concretarla prioritariamente. Creo que no es un fundamento el hecho de que estemos asustados porque va

a quedar la comuna empeñada, la Comuna va a quedar empeñada porque tiene una obra realizada, diferente sería que la Comuna quedara empeñada porque el dinero se disipa porque se hacen gastos innecesarios, estamos hablando de una obra pública necesaria y reclamada por la ciudadanía desde hace mucho tiempo, yo creo que es la oportunidad, tenemos la posibilidad de que DEBA se haga cargo de financiaciones hasta treinta y seis meses, yo no sé si es momento para pensar que el endeudamiento es una traba que a nosotros nos puede implicar que nos pase como la Ruta 56, que hubo que esperar treinta años para que llegue. La Municipalidad necesita una reivindicación y ésta pasa por toda esta solidaridad de la Provincia el hacer las obras que Madariaga necesita y no estar fijándose si la Comuna tiene o no tiene, a nosotros lo que nos preguntan en la Provincia es si tenemos voluntad de hacerla, no si tenemos plata para pagar.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: El gas licuado o red de distribución de Gas para toda la ciudad supone una economía de costo del fluido hacia el vecino respecto del consumo del gas envasado, por lo tanto al principio el vecino que usara garrafas o tubos pasa a usar un sistema de gas que le proporciona un elemento que él ya tiene pero a un costo inferior, se manejan cifras que hablan de un ahorro del 50% y manejando esas cifras pudiendo ser muy optimistas o no, simplemente sea economía en el costo del consumo de gas que hoy ya tienen los vecinos porque están consumiendo garrafas o gas en tubo, le permitiría a aquel vecino con menores recursos a adaptarse a aceptar el plan de pago en cuotas que a lo largo de tres años ir amortizando la obra simplemente con la economía que se produce en el consumo del gas; y si no fuera esto suficiente por lo menos le ahorraría gran parte de lo que supone la cuota, por lo tanto el esfuerzo sería proporcionalmente bastante menor a diferencia de los otros servicios como bien mencionaba el Concejal BARREIRO que se han conseguido en esta gestión como es el agua corriente, asfalto, como es el alumbrado público que son servicios que incrementan los gastos de la población, pero que siempre estuvo dispuesta a pagarla, porque esta necesita los servicios y este es el único caso de un servicio que se le propone a la población y en el cual prácticamente podría pagarlo con el ahorro o la economía que produce con el servicio que hoy está comprando, que es el del gas envasado. Este tipo de obra para nosotros como ya lo dije en la otra Sesión, representa un compromiso en la medida en que ha sido propuesto en 1983, y representa un compromiso en el cual nos hemos visto envueltos que no es una obra que se gasta a lo largo de los últimos meses con determinados fines, es una obra que se viene realizando desde el año 1984, lo cual supone tres años gestión y eso hace que el empeño que la población de Madariaga pone a través de sus dirigentes en la Provincia, haya sido reconocido y se nos tenga hoy como un objetivo para operar con este plan, y es por ello, que entiendo que en el tema del pre – contrato que seguimos discutiendo todavía como aclaramos en la reunión a la población le quedan distintas etapas para negarse o para dar su oposición a esta obra, ya sea el Registro de Oposición, ya sea en las reuniones que se van a llevar a cabo al efecto de charlar de los distintos problemas de este tema, ya sea a través de la encuesta que se realizará en forma domiciliaria, es así donde todos los vecinos van a poder explicar y creo que no podemos delegar en las Entidades representativas del medio sin desmedro de su representatividad, la responsabilidad de asumir un compromiso financiero económico para la Comuna, nosotros tenemos esa responsabilidad, es decir nosotros podemos consultar a las Instituciones para determinadas cosas que le atañen a la Institución, nosotros en este momento estamos representando a toda la población por mandato de ella, y entendemos que nuestro voto es válido, entendemos que para determinadas cuestiones tenemos la responsabilidad de actuar en forma autónoma no desoyendo lo que el pueblo requiere, pero tampoco desoyendo lo que el pueblo manifestó en su momento, que era que en una plataforma electoral propuesta en el 83, el pueblo votó tener una red de gas y es por eso que está bancada se ve abocada a aprobar este Proyecto.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. VELARDE.-

SR. CONC. VELARDE: Como dice el Sr. Conc. MARKOVIC, creo que no nos debe asustar que la Municipalidad quede con una deuda mayor si hacemos una obra, la única duda que me queda del Conc. MARKOVIC es que él se refirió a los dos millones trescientos mil australes que en este momento debemos, aún por la obra municipal, estoy de acuerdo y está a la vista de todo el mundo que acá se han hecho cosas, lo que yo quisiera preguntarle al Sr. Conc. MARKOVIC que cantidad de ese dinero se ha destinado a obras públicas municipales, debido a que fue una de las preguntas que este Cuerpo le hizo al Ejecutivo hace ya más de tres meses y no hemos recibido contestación.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. MARKOVIC.-

SR. CONC. MARKOVIC: Yo a lo que me referí fue fundamentalmente en respuesta a la definición que hizo el Conc. BARREIRO., cuando hacía mención con esta nueva obra pública, que íbamos a empeñar el presupuesto comunal, yo me refería a que si el miedo a no votar, esta ordenanza que establece un pre contrato con DEBA en el incrementar la deuda con la provincia, que justamente yo creo que no es motivo de atemorizarnos por incrementar la deuda municipal el parar una obra pública, como bien lo dijo el Conc. VELARDE, todavía no ha llegado una respuesta detallada del Ejecutivo informando que cantidad de esa deuda es la que incluyó dentro del presupuesto municipal, todos sabemos que en los Presupuestos Municipales hay un 10% destinado a obras públicas y un 30 o 40% al área hospitalaria, en base a esto podemos tener la moción de cómo se han ido acumulando la deuda y todos sabemos que antes cuando los Presupuestos Municipales daban un cierre equitativo ente la entrada y la salida era cuando el Partido de Madariaga estaba integrado por Pinamar y Villa Gesell, dond3e contábamos con setenta u ochenta mil partidos y hoy estamos contando con escasos diez mil, esta es una parte presupuestaria que deberá ser analizada y está siendo analizada por la Provincia debido a los reclamos que nosotros venimos haciendo constantemente en cuanto a la reivindicación económica que Madariaga necesita.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. BARREIRO.-

SR. CONC. BARREIRO: Yo le voy a decir al Sr. Concejal MARKOVIC que si a él no le asusta la deuda con la Provincia, si le va a asustar a los que vienen.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Para contestar un poco lo que el Sr. Conc. BARREIRO acotaba, obra pública es para nosotros supone toda la gestión municipal aparte del mantenimiento de la estructura administrativa, por lo tanto toda el área de Cultura y erogaciones del mismo, son obra pública, la restructuración completa del parque vial automotor y su acrecentamiento, la prestación gratuita del servicio del Hospital a partir de Enero /84 y la mejora de estos servicios por la contratación de más profesionales, más enfermeras y más ayudantes, supone obra pública, en todo eso es que se ha ido largamente la deuda y si nosotros simplemente nos atenemos a ver el Presupuesto de lo que ha llegado al Hospital simplemente en los últimos tres años, vamos a ver que anda prácticamente en la totalidad de la deuda pública que hoy la Municipalidad tiene o un poco más.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. PASO.-

SR. CONC. PASO: Volviendo un poco el tema del gas, que es el tema central, si bien hay un aspecto de la deuda municipal que es preocupante, a mi hay otro aspecto que me preocupa, el Sr. Conc. LATUF mencionó que el gas que va a circular por las cañerías, va a ser un 50% (cincuenta por ciento) más barato que el envasado, según tengo entendido ese gas proviene de Bolivia ya que no se produce en la Argentina, ese gas tiene un precio internacional, en dólar y por cierto que estamos pagando un precio bastante alto por ese gas, entonces yo no sé cuáles son los parámetros objetivos que tiene el Sr. Conc. LATUF, para tomar que va a ser un poco más barato, tenemos que primero son los gastos de construcción de la red, que también los tiene que pagar el frentista, los gastos de construcción de la planta con los correspondientes envases, la instalación interna de la casa y los gastos de mantenimiento de la planta y de la red, todo eso hace un recargo sobre el frentista que en estos momentos con un simple cambio de garrafa, no lo tiene que afrontar, aparte no hay garantía suficiente de que en invierno exista gas porque ha faltado gas envasado que es de la misma procedencia.-

SR. PRESIDENTE; Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Bueno, comenzamos por el final, si falta gas envasado y teóricamente podría faltar el gas propano líquido para abastecer a la red en el fondo de la cuestión no modifica la situación de cualquiera de los usuarios, lo que hay que solucionar es la falta de gas en cualquiera de los estados, no importa cómo; si el gas que se va a traer es el licuado que es el mismo que se pone en el tubo o en la garrafa, obviamente el costo es el mismo, sea de Perú, de Bolivia o de la Quiaca, es indistinto, lo que pasa que con cualquier producto el fraccionamiento insume no solo el costo del procesamiento para fraccionarlo sino también el porcentaje de pérdida que supone cada cambio respecto del trasvasado en granel, además el flete y la movilización de las partes pesadas como son los tubos y las garrafas a mano, que hay que cargarlas y

descargarlas en cada estación, otra cosa que lo encarece a su vez, el valor del gas en garrafas o en tubos respecto del gas propano por red y a su vez el último de los factores y el más objetivo tal vez sea las tarifas que están cobrando en donde el gas se presta como en otras ciudades a través de la red domiciliaria y a través de los envases domiciliarios, en definitiva el gas que se va a repartir sería el mismo que tenemos en los tubos, lo que se cambia es el sistema de distribución, obviamente en la reunión del otro día ante una petición de la Sra. Conc. GOMEZ respecto de otro tema, yo abarque un poco de este tema porque era el que había queda de pendiente en la Asamblea no realizada, pero ahí sí se mencionó lo que el Conc. Le preocupa, al vecino va a tener que pagar la planta, va a tener que pagar las válvulas, el edificio, la red, el medidor, va a tener que pagar todo y eso a valores de hoy junio del '87 con los últimos valores eran de A 720 (AUSTRALES SETECIENTOS VEINTE), antes de que la gestión del Intendente consiguiera se incluya el medidor y A 820 (AUSTRALES OCHOCIENTOS VEINTE), antes de que la gestión del Intendente consiguiera se incluya el medidor y A 820 (OCHOCIENTOS VEINTE) con posterioridad, ese valor sería lo que el contribuyente tendría que aportar en tres años, o sea 36 cuotas, si comparamos esa cuota con un valor de lo que sale hoy el gas en un tubo de 45 kg. Está a valor de A 45, vamos simplemente que el valor de un tubo supone prácticamente el valor del 50% de la cuota que estamos hablando, entonces el valor si se manejó acá del 50% y yo aclaré igual que el Secretario de Obras Públicas cuando en su momento explicó, es un valor estimativo, no es fácil dar precisión a un porcentaje en economía, se sabe que hay un interesante beneficio que ronda en un 50%. El Conc. BARREIRO participó de una reunión de Comisión donde se aprobó y posteriormente en la Sesión del Concejo también se aprobó el Código de Edificación para la ciudad de General Madariaga, en él se prevee los planos para servicios en determinadas condiciones y que para viviendas familiares no iban a ser exigibles, entendemos de que un servicio como es el del gas podría llegar a ser exigible un plano, pero sí un plano de servicio que simplemente se limita como el de agua a conectar el medidor de la acera con el actual gabinete del gas que no es más que un caño de entrada y el plano supone simplemente la diagramación de donde va a ir ese caño de entrada en los planos que ya están aprobados municipalmente, de todas maneras para todas aquellas familias que tengan escasos recursos o dificultades para pagarlo, no habría ningún inconveniente en que así como en algún momento nosotros hemos aprobado que el Departamento de Obras Públicas realice gratuitamente los planos a todas aquellas familias que quieran hacer su vivienda con plano aprobado, para garantizar su seguridad, se lo hacemos sin cargo, usted sabe que nosotros, y a eso lo compartimos con su partido tenemos un especial interés por el pueblo, sin desmedro de ningún otro, pero me extraña que este tipo de planteos provengan de su bancada en donde no hemos chocado nunca en todo lo que hace al bienestar del pueblo, hemos discutido algunas veces algunas cosas ideológicas, pero fundamentalmente siempre nos hemos puesto de acuerdo en todo lo que hace mejorar las condiciones de vida de nuestra ciudad, entendemos que este es un paso más, entendemos que este es uno de los pasos que en conjunto vamos a dar en beneficio del ciudadano de Madariaga, pero que en definitiva como hemos dicho tantas veces es el habitante de Madariaga quien tiene que decidir si quiere el servicio o no, nosotros estamos habilitando la posibilidad de que el servicio se ponga, es el vecino quien decide, acá se habló en varias reuniones de todas las cosas que se iban a hacer para que esta obra tuviera amplia difusión, el otro día en ausencia del Conc. BARREIRO se lo agradecí porque a raíz de toda esta polémica hemos tenido por sobre todo repercusión del tema lo suficiente como para que la población se entere, lamentablemente no sé cómo está hoy, pero el día que yo averigüé, el Registro de Oposición figuraba con una sola persona sobre el total de la población. Obviamente como plantié en la reunión pasada, yo preferiría un Registro de Adhesión, entiendo que sería mucho más positivo que un Registro de Oposición, pero la oposición de un solo habitante de la ciudad ya habla a las claras de interés que la comunidad puede tener en el tema, sobre todo cuando ha salido publicado solicitadas de todos los perjuicios que estos iba a causar a la población, la población quiere que la Comuna siga gestionando este tipo de cosas y a su vez le estamos dando una alternativa que no tienen otras ciudades.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Mayor Contribuyente Ricardo Sasiain.-

SR. RICARDO SASIAIN: Según dice en los considerandos de la Convocatoria que hemos recibido fue tratada sobre tablas y aprobada por unanimidad, refiriéndome a la Ordenanza Preparatoria, en una Sesión convocada al efecto por consiguiente así se está dilatando un diálogo que yo no le veo un fundamento haciéndome eco de lo que dijo el Concejal LATUF, considero viable concurrir a esta reunión donde va a haber gente especializada en el tema y allí poder evacuar todo este tipo de dudas con gente que justamente, reitero son especialistas en el tema por consiguiente, a título personal y espero que los Mayores Contribuyentes se hagan eco y considero de que ha llegado el momento de cerrar el debate y proceder a la votación.-

SR. PRESIDENTE: Lo tomamos como una moción de orden, voy a poner a votación la Ordenanza Preparatoria que estamos considerando, y ruego a los señores assembleístas a efectos de tomar bien la votación, levantar la mano para que no haya confusiones. Se vota y resulta aprobado por mayoría, con la abstención del Sr. Conc. PASO e ISMAEL BARREIRO y el voto por la negativa de la Sra. Conc. SUSANA H.G. de GOMEZ. Ha quedado sancionada la Ordenanza que teníamos a consideración, corresponde ahora entonces la designación de un Sr. Concejal y un Sr. Mayor Contribuyente para redactar y firmar el acta correspondiente a esta Sesión. Se vota y resulta elegido el Concejal VELARDE y como Mayor Contribuyente BAUTISTA HOURCADE. Bueno, de esta manera queda finalizada la Sesión del día de la fecha.-